

# **Empresas ya empezaron a presentar Declaración Anual de Renta 2021**

Más de 1.200 empresas (personas jurídicas y personas naturales con negocio) ya cumplieron con presentar, durante las dos primeras semanas del año, su Declaración Anual de Renta 2021, adelantándose a las fechas de vencimiento que se inician a fines de marzo, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

**Este año, se estima que más de 800 mil empresas, del Régimen General y/o del Régimen Mype Tributario, deben cumplir con presentar la declaración anual.**

**Cabe precisar que no están obligados a presentarla los contribuyentes del Nuevo RUS y del Régimen Especial de Renta.**

Para mayores facilidades, la declaración anual se presenta a través de Internet, mediante el Formulario Virtual N° 710 (simplificado o completo), que contiene información referencial, parcialmente prellenada producto del cruce de la información realizado por la Administración Tributaria, y que muestra el saldo a favor, los pagos a cuenta y las retenciones del impuesto, así como el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) que no haya sido aplicado como crédito contra los pagos a cuenta.

# Fraccionamiento y devoluciones

Aquellas empresas que al efectuar la declaración tengan un impuesto por pagar, cuentan con la opción de acogerse inmediatamente al beneficio del fraccionamiento y/o aplazamiento de la deuda tributaria.

El contribuyente tiene la opción de solicitar el aplazamiento de su deuda hasta por seis meses, el fraccionamiento hasta por 72 meses o el aplazamiento con fraccionamiento, precisó Sunat.

En el caso de las personas jurídicas cuyos pagos a cuenta y demás créditos con derecho a devolución del Impuesto a la Renta, sean superiores al impuesto resultante, podrá solicitar la devolución del saldo a su favor; o pedir la compensación contra futuros pagos a cuenta y/o de regularización del Impuesto a la Renta de los siguientes ejercicios tributarios.

## Cronograma

El cronograma de vencimientos, que establece las fechas finales, para la presentación de la Declaración Anual Renta 2021 se iniciará el próximo 25 de marzo y finalizará el 8 de abril del 2022, de acuerdo con el último dígito del RUC del contribuyente. Para mayor información puede ingresar a <https://renta.sunat.gob.pe/>.